

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 114 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, Fuencarral, 54.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

Administracion Provincial.

GOBIERNO CIVIL.

Administracion de Fomento.—Montes.

El Excmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio, con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Vicepresidente de la Comision provincial de Madrid dice á esta Direccion con fecha 20 de Octubre último lo siguiente:

«La Comision provincial, en sesion de 14 del actual, adoptando el sistema establecido por la Gaceta, y en pro de los intereses de la Beneficencia provincial, ha acordado dirigir atenta comunicacion á los Directores generales de los Ministerios y demas dependencias que anuncian subastas de servicios que de ellos dependen, á fin de que en todos los pliegos de condiciones establezcan la obligacion de pagar la insercion en el BOLETIN OFICIAL y Diario oficial de

Anuncios, con la prevencion de que el Notario, bajo su responsabilidad, no otorgará la escritura de contrato interin el adjudicatario no presente los recibos oportunos. Y como este acuerdo que aumentará los ingresos de la Beneficencia, en nada ha de perjudicar los intereses generales del Estado ni los del servicio confiado al celo y rectitud de V. S., la Comision espera se sirva dictar las disposiciones oportunas para que el acuerdo se cumpla por sus subordinados.»

»Lo que traslado á V. E. á fin de que por ese Gobierno se dicten las órdenes oportunas para que tenga debido cumplimiento en la parte referente al ramo de Montes el preinserto acuerdo de la Comision provincial.»

Lo que he acordado publicar en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los Alcaldes, á quienes encargo su más exacto cumplimiento en cuanto afecta á los asuntos de que se trata y en ellos intervenga su autoridad.

Madrid 27 de Noviembre de 1875.—El Gobernador, J. Elduayen.

COMISION PROVINCIAL.

Sesion de 5 de Noviembre de 1875.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Balanchana y con asistencia de los Sres. Moreno, San Millan, Gomez Parreño, suplente, Regoyos, suplente, y Lopez y Lopez, suplente, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando la recepcion de mozos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Carabanchel Alto.

1 Gregorio Francisco Montero.....	Pendiente de filiacion.
2 Valentin Lopez Jimenez.....	Corto de talla.
3 Francisco Pedro Zofio.....	Ingresó en caja.
4 Victor Nicolás Morales.....	Pendiente de redencion.
5 Bernardo Cecilio Hernandez.....	Exceptuado como hijo de sexagenario y pobre.
6 Benito Carmen Alonso.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
7 Carlos Teodoro Nájera.....	Ingresó en caja.
8 Julian Rodriguez Bueno.....	Idem id.
9 Miguel Hdefonso Herranz.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
10 Brigido Anselmo Alonso.....	Idem id.
11 Pedro Estéban Rojas.....	Ingresó en caja.
12 Bernardo Sanchez Roca.....	Pendiente de filiacion.
13 Brigido Luciano Ramos.....	Pendiente de sustitucion.
14 Antonio Torres Preciado.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.

Del primer reemplazo de 1875.

2 Anastasio Lopez Salcedo.....	Ingresó en caja.
5 Cirilo Claudio Martinez.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
6 Lorenzo Luis Olivar.....	Idem id.
7 Francisco Lopez Benito.....	Pendiente de sustitucion.
11 Juan de la Concepcion Baeza.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
13 Pedro Zofio Búrgos.....	Inútil.

NUMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

17 Claudio Onofre Mayor.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
18 Martin Prudencio Mayor.....	Excluido en id.
19 Toribio Galan y Garces.....	Ingresó en caja.
20 Ignacio Sanz y Maroto.....	Idem id.

Fuenlabrada.

1 Eugenio Olallo Verde Herrero.....	Pendiente de redencion.
2 Santiago Blanco y Ocaña.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
3 Manuel Muñoz y Sanz.....	Idem como hijo de viuda pobre.
4 Mariano Fernandez y Perez.....	Corto de talla.
5 Basilio Escolar y Herrero.....	Pendiente de redencion.
6 Pedro Gonzalez y Cruceta.....	Idem id.
7 Agapito Martin y Martin.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
8 Manuel del Piso y Rodriguez.....	Pendiente de redencion.
9 Florentino Aguado y Rico.....	Ingresó en caja.
10 Valentin Verde y Martin.....	Pendiente de redencion.
11 Laureano Gonzalez Martin.....	Ingresó en caja.
12 Andrés Galvaran y Herrero.....	Pendiente de redencion.
13 Gabino Herrero Martin.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
14 José Martin y Montero.....	Pendiente de redencion.
15 Apolonio de la Paz y Cobos.....	Exceptuado como hermano de soldado.
16 Raimundo Cuéllar y Espinosa.....	Ingresó en caja.
17 Estéban Perez Cuéllar.....	Pendiente de expediente.
18 Benigno Fernandez Naranjo.....	Idem de redencion.
19 Isidro Fernandez Perez.....	Ingresó en caja.
20 Fabian Luzora y Diaz.....	Pendiente de filiacion.
21 Victoriano Escolar y Alfaro.....	Idem de redencion.

Del reemplazo de 70.000 hombres de 1875.

2 Manuel Montero Perez.....	Inútil.
3 Ignacio Julian Cieyeja Lazo.....	Ingresó en caja.
5 Quiterio Garcia del Valle.....	Exceptuado en el Ayuntamiento.
7 Juan Alvarez y Lopez.....	Idem id.
8 Agustin Escolar y Vieja.....	Idem id.
10 Galo Gonzalez Uceda.....	Idem id.
11 Mateo Escolar y Lopez.....	Idem id.
14 Antonio Gonzalez y Gonzalez.....	Exceptuado como hijo de impedido.

Casarrubuelos.

1 Tomás Gonzalez y Gonzalez.....	Ingresó en caja condicionalmente.
2 Tomás Gonzalez Leal.....	Ingresó en caja.
3 Manuel Cartalo y Palomeque.....	Se acordó oficial al Sr. Gobernador para su captura.
4 Pablo Hoyos Alonso.....	Corto de talla.

Del primer reemplazo de 1875.

1 Ruperto Vara y Sanchez.....	Ingresó en caja.
2 Domingo Vara y Hoyos.....	Corto de talla.
6 Mauricio Alonso Mariscal.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.

De la segunda reserva de 1874.

1 Antonio Pompa y Sevillano.....	Exceptuado por el Ayuntamiento.
2 Pablo Tartalo Alonso.....	Inútil.
3 Francisco Gonzalez y Gonzalez.....	Pendiente de expediente.

De la primera reserva de 1873.

2 Andrés del Pezo y Hoyos.....	Ingresó en caja.
--------------------------------	------------------

Torrejon de la Calzada.

1 Juan Francisco Jimenez.....	Ingresó en caja.
-------------------------------	------------------

San Martín de la Vega.

1 Frutos Rodriguez Labandivar.....	Ingresó en caja.
2 Domingo Bueno Tostado.....	Pendiente de sustitucion.
3 Fernando Piedra y Fernandez.....	Exceptuado.
4 Santiago Sanchez Valcarcel.....	Ingresó en caja.
5 Ventura Tejada Moreno.....	Pendiente de filiacion.
6 Domingo Brea y Gomez.....	Exceptuado por corto de talla.
7 Alejandro Juan Garces Dominchar.....	Pendiente de expediente.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Serranillos.

- 1 José Fernandez y Fernandez..... Inútil.
- 2 Antonio Serrano Martin..... Pendiente de redencion.
- 3 Juan Fernandez Martin..... Idem id.
- 4 Cástor Fernandez Palomeque..... Ingresó en caja con recurso pendiente.

Ciempozuelos.

- 1 Casimiro Fernandez Infantes..... Pendiente del fallo del Ayuntamiento.
- 2 Doroteo de San José Cebrian.... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 3 Víctor Gonzalez Ramirez..... Idem id.
- 4 Dionisio Aparicio Martin..... Pendiente del fallo del Ayuntamiento.
- 5 Dionisio de San José Lorenzo.... Ingresó en caja.
- 6 Pedro On de San José..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 7 Roman Fernandez Castaño..... Ingresó en caja.
- 8 Bruno Bóris Dominguez..... Pendiente de expediente.
- 9 Domingo Perez Griñon..... Idem id.
- 10 Gregorio Ruiz Fernandez..... Ingresó en caja.
- 11 Vicente Berihuete Morago..... Pendiente de expediente.
- 12 Cecilio Alonso Rico..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 13 Emeterio de Oro Sedeño..... Idem id.
- 14 Antonio Rodriguez Aguado..... Pendiente por enfermo.
- 15 Nicolás Alonso Vazquez..... Pendiente del fallo del Ayuntamiento.
- 16 Julian Cereño Sanchez..... Inútil.

Del primer reemplazo de 1875.

- 2 Prudencio Vidal de la Vara..... Pendiente de reconocimiento de dos hermanos ante el Ayuntamiento.

Valdemoro.

- 1 Genaro Sanchez Moreno..... Pendiente de sustitucion.
- 2 Manuel Fernandez Maroto..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 3 Braulio Humanes Albor..... Pendiente de expediente.
- 4 Leocadio Fernandez Novillo..... Pendiente de que se diga en qué cuerpo sirve.
- 5 Félix Maeso Escolar..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 6 Jesus Felipe Humanes Zurdo..... Inútil.
- 7 Inocencio Tobar Pariente..... Pendiente de filiacion.
- 8 Norberto Arias Carrero..... Ingresó en caja.
- 9 Mariano Huete Riquelme..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 10 Pedro Freire y Perez..... Exceptuado como hijo de impedido.
- 11 Angel Rosel y Arias..... Ingresó en caja.
- 12 Gabino Rosel Avila..... Pendiente por enfermo.
- 13 Angel Lopez Medrano..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 14 Mariano Diaz Aguado..... Pendiente de filiacion.
- 15 Jacinto Garcia Quiquenque..... Corto de talla.
- 16 José Francisco Lopez y Lopez..... Pendiente de redencion.
- 17 Félix Sanchez Gomez..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 18 Lorenzo Medrano Parrilla..... Ingresó en caja.
- 19 Nemesio Medrano Lopez..... Idem id.

Villaverde.

- 1 Leandro Rodrigo Bravo..... Exceptuado en el Ayuntamiento.
- 2 Benito Rodriguez Madrid..... Idem id.
- 3 Nicolás Lopez Fernandez..... Pendiente de expediente.
- 4 Domingo Verdura Zapatero..... Redimió.

Del primer reemplazo de 1875.

- 2 Justo Teso Moreno..... Exceptuado en el Ayuntamiento.
- 3 Enrique Garcia Andreu..... Redimió.
- 4 Mariano Barrios Gallego..... Ingresó en caja.
- 5 Guillermo Salamanca Vidal..... Exceptuado como casado.
- 6 Antonio Redondo Fernandez..... Ingresó en caja.
- 7 Martin Alejandro Zapatero..... Pendiente de filiacion.
- 8 Demetrio Pingarron Gianzo..... Idem de redencion.

Getafe.

- 1 Israel Montero Garcia..... Ingresó en caja.
- 2 Pedro Merlo Martin..... Idem id.
- 3 Eusebio Lozano Fernandez..... Corto de talla.
- 4 Inés Marcelino Ruiz Blanco..... Redimió.
- 5 Mariano Dia Carabati..... Ingresó en caja condicionalmente.
- 6 Victoriano Morales Soria..... Pendiente de filiacion.
- 7 Modesto Fernandez Rodriguez..... Idem de redencion.
- 8 Hilario Calleja Trapero..... Idem de expediente.
- 9 Galo Martinez Cruz..... Idem de redencion.
- 10 Venancio Tordesillas del Alamo... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 11 Isidoro Vara Ocaña..... Pendiente de redencion.
- 12 Camilo Muñoz Alonso..... Corto de talla.
- 13 Justo Garcia Real..... Idem id.
- 14 Bernardo Martin Fernandez..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 15 Epifanio Garcia Jimenez..... Idem como hijo de impedido pobre.
- 16 Angel Sermiló y Uros..... Pendiente de filiacion.
- 17 Julian Fernandez Ortega..... Ingresó en caja.
- 18 Claro Fernandez Huerta..... Redimió.
- 19 Aniceto Rodriguez..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 20 Buenaventura Hernandez Ortega... Ingresó en caja.
- 21 Leocadio Perez Tordesillas..... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 22 José de la Plaza Alberti..... Pendiente de filiacion.
- 23 Felipe Alarnes Gutierrez..... Idem de redencion.
- 24 Eugenio Brutruguño Deleyto..... Idem id.
- 25 Calixto Blazquez Benavente..... Idem de filiacion.
- 26 Santiago Rodriguez Hernandez... Exceptuado por el Ayuntamiento.
- 27 Manuel Aguado Deleyto..... Idem id.
- 28 Angel Pingarron y Pingarron..... Pendiente de ingreso.

Universidad.

- 5 Juan Quiñones Leon..... Redimió.

Aranjuez.

- 10 Gregorio Malduada Marin..... Redimió.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Santos de la Humosa.

- 18 Estéban Viñas Perez..... Redimió.

Palacio.

- 168 Marcelino Maurino Fernandez.... Redimió.

Adicionado.—Damian Pozuelo Rodriguez..... Ingresó en caja.

Inclusa.

Adicionado.—Andrés Gonzalez Elias .. Ingresó en caja.

Del primer reemplazo de 1875

Latina.

Adicionado.—Mariano Valle Ullana .. Ingresó en caja.

De la tercera reserva de 1874.

Inclusa.

Adicionado.—Francisco Lopez Fernandez..... Ingresó en caja con recurso pendiente.
Idem.—Gabino Perna Diaz..... Idem id.

DE OTRAS PROVINCIAS.—Reemplazo actual.

LUGO.—Villanueva.

Manuel Freire Rodriguez..... Ingresó en caja.

San Cosme de Barreiro.

Francisco Perez Lopez..... Ingresó en caja.

CÁCERES.—Ceria.

Hipólito Gonzalez Martin..... Ingresó en caja.

SANTANDER.—Laredo.

Tomás Lopez Palacios..... Ingresó en caja.

LEON.—Elgauzo.

Isidro Criado Fernandez..... Ingresó en caja.

Del primer reemplazo de 1875.

LEON.—Majúa.

Manuel Diez Suarez..... Ingresó en caja.

De la tercera reserva de 1874.

CIUDAD-REAL.—Tomelloso.

Jesus Espinosa Redondo..... Ingresó en caja.

Terminada la anterior operacion, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Sostener al Ayuntamiento de Ciempozuelos en la competencia suscitada con el de Ontígola (Toledo), sobre mejor derecho al alistamiento para el actual reemplazo del mozo Nicolás Alonso Vazquez.

Sostener al Ayuntamiento de Colmenar de Oreja respecto á la competencia entablada con el de Almoaja (Ternel), respecto al alistamiento de Gaspar Perez Hernandez para el actual reemplazo.

Manifiestar á Manuel Hurtado y otros vecinos de Valdaracete que han solicitado se alce el nuevo impuesto que se exige á los industriales de esparto, que deben acudir en primer término al Ayuntamiento, pudiendo alzarse, si la resolucíon que adopte no les conviene, ante la Comision provincial.

Fijar los precios á que han de abonarse los suministros hechos en el mes de Setiembre último por pueblos de la provincia á fuerzas del Ejército y Guardia civil, en los siguientes:

	Peset.	Cénts.
Racion de pan	0	30
Fanega de cebada.	6	08
Arroba de paja.. . . .	0	49
Idem de carbon.	1	69
Idem de aceite.. . . .	15	42
Idem de leña.	0	47
Litro de vino.	0	30
Kilógramo de carne.. . . .	1	

Autorizar á los Ayuntamientos respectivos para subastar los aprovechamientos forestales siguientes:

Rozas de Puerto-Real.—Corta de 200 árboles del Pinaron y Veguilla, sitio Cerro de Cabeza Gorda, bajo el tipo de 500 pesetas.

Robledo de Chavela.—Rozas de leñas del monte Agudillo, sitio Madroñera, en 800 pesetas.

Perales de Tajuña.—Idem id. de la dehesa Valdeporquerizas, sitio Solana, en 500 pesetas.

Pezuela de las Torres.—Idem id. del monte El Val, en 500 pesetas.

San Martin de Valdeiglesias.—Idem id. Navapozas y Fuenfría, sitios

Navapozas y Fuenfria, en 2.000 pesetas. Autorizar al Ayuntamiento de Valdemorillo para llevar á cabo la subasta de corta de 584 encinas, poda y limpia de fresnos y roza de las matas bajas y malezas procedentes de un incendio ocurrido en 1873 en la Dehesa boyal, sitio Colmenar, bajo el tipo de 1.246 pesetas; debiendo desde luego proceder á la segunda subasta si en la primera no hubiese licitadores.

Autorizar la formacion de los expedientes de reparto entre los vecinos de los disfrutes siguientes:

Puebla de la Mujer Muerta.—Ramon de robles viejos de la Dehesa boyal, por 60 pesetas.

La Acebeda.—Corta de 40 robles de la Dehesa boyal, sitio Entre los dos caminos, por 110 pesetas.

Oleruelo del Valle.—Corta de 40 robles de la Ladera, por 30 pesetas.

Somosierra.—Corta de 40 robles de la Dehesa boyal, sitio Ladera y Peña del Manzanillo, por 120 pesetas.

Braojos.—Corta de 50 robles viejos de la Dehesa boyal, por 62 pesetas.

Alameda del Valle.—Corta de 40 robles de las Navazuelas, sitio Mata del Labradorillo, por 100 pesetas.

Villavieja.—Corta de 45 fresnos de la Dehesa boyal, por 45 pesetas.

Idem.—Poda de los fresnos del segundo tranzon y Prado Ontanar de la Dehesa boyal, por 200 pesetas.

Cabanillas de la Sierra.—Poda de todos los fresnos de la Dehesa boyal, por 150 pesetas.

Aprobar bajo la responsabilidad de los Ayuntamientos las subastas de pastos siguientes, adjudicándose definitivamente los remates en la forma que se expresa, y encarecer al Sr. Gobernador de la provincia la necesidad de que se comuniquen con urgencia á los pueblos por lo avanzado de la estacion:

Torrelaguna.—Dehesa Vieja, á favor de D. Epifanio Vera, por 610 pesetas.

Idem.—Dehesa boyal de Valgallego, á D. Felipe Montalban, por 1.253 pesetas.

San Martin de Valdeiglesias.—Monte Las Cabrerías, á D. Juan Perez Rozas, por 1.900 pesetas.

Idem.—Monte Valle Lorenzo, á D. Lino Lopez, por 550 pesetas.

Idem.—Monte Valdeyerno y Valcañente, á D. Domingo Sanchez y Martin, por 407 pesetas.

Idem.—Monte Cerrogil y Endrinoso, á D. Antonio Maqueda Baraona, por 70 pesetas.

Idem.—Monte Aguadero de las Mulas, á D. Antonio Maqueda, por 529 pesetas.

Belmonte de Tajo.—Dehesa Valdecabañas, á D. Nicolás Cañaberas, por 1.550 pesetas.

Villamantilla.—Dehesa boyal, á Don Guillermo Aguado, por 1.250 pesetas.

Hoyo de Manzanares.—Monte Cerca Abuela, á D. Francisco Blasco, por 47 pesetas.

Idem.—Monte Cerca Cabildo, á Don Aquilino Garcia, por 300 pesetas.

Idem.—Monte El Ejido, sétimo tranzon, á D. Pedro Avila, por 191 pesetas.

Idem.—Monte El Ejido, segunda suerte, á D. Alfonso Ros, por 188 pesetas.

Idem.—Monte Cerca de las Viñas, á D. Eugenio Criado, por 151 pesetas.

Las Rozas.—Monte-dehesa de Navalcarbon, á D. Ildefonso Benito Ramos, por 1.457.50 pesetas.

Aprobar la subasta verificada en Cercadilla para el aprovechamiento de varias

maderas que, procedentes de cortas fraudulentas, existen en la plaza pública y casa-panera de dicha villa, adjudicando definitivamente el remate en la forma siguiente.

	Peset.	Cents.
Primer lote, á favor de D. Eugenio Sanchez, por.	258	25
Segundo lote, á favor de Don Nemesio Gomez, por.	325	25
Tercer lote, á favor de D. Juan Prieto, por.	325	75
Cuarto lote, á favor de D. Esteban Lopez, por.	377	75
Total.	1.287	

Declarar de abono las 500 pesetas que en el sorteo celebrado en 21 de Junio último para solemnizar el advenimiento al Trono de S. M. D. Alfonso XII correspondieron en dote á la huérfana Josefa Irala Candelas, la cual ha contraido matrimonio.

Levantándose la sesion; certificado.—El Vicepresidente, Balenchana.—El Secretario interino, C. Pozzi.

Administracion Central.

Direccion general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 24 de Marzo último, esta Direccion general ha señalado el dia 23 del próximo mes de Diciembre, á la una de su tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la Seccion de Saja á Reinosá, en la carretera de tercer órden de Cabezón de la Sal á Reinosá por Fontibre y Camposnero, por su presupuesto de contrata, inclusa una casilla de peones camineros, importe 105.555 pesetas 7 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Santander ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ámbos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 5.300 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 1.000 pesetas, quedando las demas á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 10 pesetas.

Madrid 23 de Noviembre de 1875.—El Director general, V. Cardenal.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Noviembre último, y de las condiciones y

requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la seccion de Saja á Reinosá, en la carretera de tercer órden de Cabezón de la Sal á Reinosá, se comprometo á tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Direccion Subinspeccion de Ingenieros del distrito de Castilla la Nueva.

Debiendo proveerse dos plazas de Maestros de obras militares de tercera clase, se anuncian para que los que aspiren á ellas dirijan sus solicitudes al Excmo. Sr. Ingeniero general; en la inteligencia que los exámenes tendrán lugar en Guadalajara el dia 20 de Diciembre del corriente año.

En la Secretaría de esta Direccion Subinspeccion de Ingenieros, sita en el edificio de Santo Tomás, calle de Atocha, podrán enterarse los aspirantes de las materias que han de examinarse y de las ventajas y obligaciones que marca á los Maestros el reglamento de empleados subalternos del cuerpo de Ingenieros.

Madrid 25 de Noviembre de 1875.—El General Director Subinspector, Manuel Valdes.

Providencias Judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Buenavista.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, dictada á mi testimonio en autos promovidos por el Procurador D. Angel Calvo, como curador *ad litem* de D. Fernando Tardez y Torralvo, sobre que se le declare único y universal heredero abintestato de su tia paterna Doña Manuela Tardez, por el presente primer edicto y término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en los periódicos oficiales, se llama á todas las personas que se crean con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la expresada Doña Manuela Tardez, á fin de que dentro de dicho término se presenten en el mencionado Juzgado á hacer uso del que se crean asistidos.

Madrid 24 de Noviembre de 1875.—V.º B.º—Luis Bahía de Urrutia.—El Escribano actuario, Francisco de Lanzas.

Congreso.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital, refrendada por el Escribano que suscribe, se cita á Francisco Sanchez Gomez, que vivía en la calle de Lavapiés, núm. 37, principal, y á Victor Lozano Monje, en la de la Victoria, número 6, entresuelo izquierda, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de ocho dias comparezcan en su Juzgado, sito en las Salesas, para la práctica de una diligencia judicial en causa

criminal que en el mismo se sigue; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 22 de Noviembre de 1875.—V.º B.º—Crespo.—El Escribano, Jerónimo Montesinos.

Palacio.

D. Nicolás Castillejo, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de 30 dias se cita, llama y emplaza á Miguel Romero Pinos, natural de Mollina, provincia de Málaga, soldado que ha sido en el ejército de Cuba, batallon Cazadores de Pizarro, para que se presente en dicho Juzgado á prestar declaracion indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue por estafa á Manuel Garcia Gutierrez vendiéndole un crédito que ya tenía enajenado á diferente persona; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Encargo á todas las Autoridades de la Nacion procuren por todos los medios que este llamamiento llegue á noticia del Miguel Romero Pinos.

Dada en Madrid á 26 de Noviembre de 1875.—Nicolás Castillejo.—Por mandado de su señoría, Narciso Tribaldos.

Valladolid.—Audiencia.

D. Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber que en dicho Juzgado y por testimonio del Escribano que refrenda se instruye expediente por fallecimiento intestado de la Sra. Doña Isabel Eugenia Martinez Ron y de su hijo Don Guillermo Bustamante Martinez, ocurridos aquel en Pamplona y este en Madrid.

En su virtud he acordado llamar por edictos á los que se crean con derecho á los bienes de dichos finados, á fin de que en el término de 30 dias comparezcan á hacer las reclamaciones que les convenga, cuyas diligencias se han promovido por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bustamante, vecino de esta capital, como esposo que fué de la Doña Isabel y padre del D. Guillermo.

Y para que tenga efecto se anuncia en este BOLETIN OFICIAL á los efectos consiguientes.

Dado en Valladolid á 25 de Noviembre de 1875.—Ramon Octavio de Toledo.—Por mandado de su señoría, Leon Gonzalez Cuende. 162—60

Administracion Municipal.

AYUNTAMIENTOS

Ciempozuelos.

No habiéndose presentado persona alguna á reclamar el potrero encontrado en término de esta villa, cuyas señas son entero, alazan, lucero prolongado y bebe, calzado de los piés, crines blanquizas, cuatro años en la primavera próxima, alzada seis cuartas y media, y una cicatriz en el anca derecha, lo cual fué anunciado en el BOLETIN OFICIAL de 15 de Octubre último, núm. 251, el Ayuntamiento ha acordado se proceda á la subasta del mismo, bajo el tipo de 115 pesetas en que ha sido tasado; la que tendrá efecto en las Casas Consistoriales el domingo 5 de Diciembre próximo, á las doce de su mañana.

Ciempozuelos 24 de Noviembre de 1875.—El Alcalde, Pascual de Oro.

INDICE

DE LAS DISPOSICIONES OFICIALES PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO DURANTE EL PRESENTE MES.

Ministerio de la Guerra.

Orden marcando el curso que debe darse a las instancias en que apoyen sus pretensiones los que, hallándose sirviendo por su suerte en el ejército activo ó en la reserva, se encuentren comprendidos, por circunstancias sobrevinidas despues de su ingreso en caja, en las exenciones contenidas en los artículos 76 y 77 de la ley de reemplazos de 30 de Enero de 1856, con las modificaciones de los artículos 10 y 11 de la de 1.º de Marzo de 1852.—*Día 25, número 286.*

Ministerio de la Gobernación.

Orden resolviendo que se admita á los Profesores de instruccion primaria en pago de la cuenta de redencion del servicio militar de los mismos ó de sus hijos, una cantidad igual á la que por atrasos de sus dotaciones se les adeuda por las Diputaciones provinciales ó Ayuntamientos.—*Día 25, número 286.*

Ministerio de Fomento.

Decreto prorogando hasta seis años el primer plazo señalado á las empresas de canales y pantanos de riego para invertir en las obras la tercera parte de sus respectivos presupuestos.—*Día 23, número 284.*

Orden disponiendo se provea por oposicion la cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Universidad de Valencia.—*Día 25, número 286.*

Gobierno civil.

Orden mandando entregar á la Empresa del ferro-carril de Madrid á Malpartida de Plasencia el equivalente á 522 338 pesetas y 48 céntimos que la corresponden por las obras ejecutadas en dicha linea durante el mes de Setiembre último.—*Día 1.º, número 265.*

Anuncio poniendo en conocimiento del público que ha tomado posesion de la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia D. Bartolomé Romero Leal.—*Día 4, número 268.*

Otro disponiendo que los dueños ó empresarios de carruajes que hagan servicio de viajeros desde Madrid á pueblos de esta ó otra provincia, se presenten en el Gobierno civil con el fin de que sean registradas nuevamente sus licencias.—*Día 9, número 272.*

Circular encargando la captura del procesado Juan Lopez Leren Benavento.—*Idem id.*

Estado de los servicios prestados por el cuerpo militar de orden público de esta capital durante el mes de Octubre último.—*Idem id.*

Orden recomendando el cumplimiento de lo que previenen las Ordenanzas de Farmacia sobre el anuncio y venta de medicamentos.—*Día 24, número 285.*

Circular dictando varias disposiciones para proceder á la extincion de la langosta en los terrenos acotados por estar invadidos de dicha plaga.—*Día 25, número 286.*

Relacion de los terrenos acotados por estar infestados de canuto de langosta.—*Día 25, número 286 extraordinario.*

Circular concediendo un plazo de ocho dias á los Alcaldes de los pueblos que se citan para la remision de los datos referentes á los hectólitros de trigo, cebada, etc., recolectados en la cosecha de este año, y cuyos datos se les pidieron por circular de fecha 1.º de Setiembre último.—*Día 27, número 288.*

Otra comunicada por la Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, encargando á los Sres. Alcaldes que en las subastas que ante ellos se verifiquen referentes al ramo de Montes, establezcan en los pliegos de condiciones la obligacion de pago por el rematante de la insercion del anuncio en el BOLETIN OFICIAL y *Diario de Avisos*, con la prevencion de que el Notario, bajo su responsabilidad, no otorgue la escritura de contrato ínterin el adjudicatario no presente los recibos oportunos.—*Día 30, número 290.*

Diputacion provincial.

Acuerdo recaído en el recurso de alzada interpuesto por el Excmo. Sr. D. Guillermo Rolland contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de esta capital fecha 22 de Febrero último.—*Día 1.º, número 265.*

Cuenta general de los gastos é ingresos provinciales durante el año económico de 1874 á 1875.—*Día 2, número 266.*

Circular recordando á los Ayuntamientos la observancia de lo que está mandado acerca de la presentacion al tiempo de hacer la entrega de quintos ante la Comision provincial, de los mozos declarados cortos de talla por el Ayuntamiento, y de los expedientes de cuyo fallo se hubiese reclamado por algun interesado.—*Día 4, número 268.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 23 de Octubre último.—*Idem id.*

Otra celebrada por la Diputacion el dia 15 de Octubre último.—*Día 5, número 269.*

Anuncio señalando el dia 13 del actual para sacar á subasta por segunda vez el arrendamiento por seis años del *Diario de Avisos de Madrid*.—*Día 6, número 270.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 25 de Octubre próximo pasado.—*Idem id.*

Otra id. por dicha Comision el dia 26 del expresado mes.—*Día 8, número 271.*

Otra id. el dia 27 del mismo mes.—*Día 10, número 273.*

Otra id. el dia 28 del expresado mes.—*Día 11, número 274.*

Certificacion de los precios á que han de abonarse á los pueblos de la provincia los suministros hechos á las fuerzas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Setiembre último.—*Idem id.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 29 de Octubre último.—*Día 12, número 275.*

Anuncio señalando la sesion que ha de celebrar el miércoles 17 del actual la Comision provincial, para revisar el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta capital en el expediente que se refiere á la reclamacion hecha por D. Felipe Gonzalez Vallarino, representante de la Empresa del tranvia de Madrid, para que se le exima del pago del impuesto sobre carruajes y caballerías.—*Día 13, número 276.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 30 de Octubre último.—*Idem id.*

Otra celebrada el dia 31 del citado mes.—*Día 15, número 277.*

Aviso á los poseedores de las facturas de intereses y amortizacion del empréstito de carreteras contratado en 1857 que se mencionan, para que las presenten para su abono en la Contaduria de la Diputacion.—*Día 16, número 278.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 2 del presente mes.—*Idem id.*

Otra celebrada el dia 3 del mismo mes.—*Día 18, número 280.*

Otras celebradas por la Diputacion los dias 2, 5 y 12 del corriente mes.—*Día 20, número 282.*

Pliego de condiciones para el suministro de 4.000 kilogramos de lana blanca y 50 zaleas con destino á los acogidos en el Hospicio.—*Día 23, número 284.*

Anuncios haciendo públicos los donativos hechos á los hospitales General y de San Juan de Dios por D. Martin Tren Zalazain, por los testamentarios de Doña Manuela Vivanco y Maltrana, por un bienhechor que no quiso dar su nombre y por D. Arturo Amat.—*Día 24, número 285.*

Otro haciendo público tambien el donativo de 250 pesetas hecho á la Inclusa por una persona que no manifestó su nombre.—*Día 25, número 286.*

Sesion celebrada por la Diputacion el dia 16 del presente mes.—*Día 26, número 287.*

Otra celebrada por la Comision provincial el dia 4 del presente mes.—*Día 27, número 288.*

Distribuciones de fondos para satisfacer las obligaciones provinciales durante el mes de Diciembre próximo, una por el periodo de

ampliacion al ejercicio de 1874 á 75, y otra por el ordinario de 1875 á 76.—*Día 29, número 289.*

Sesion celebrada por la Comision provincial el dia 5 del presente mes.—*Día 30 número 290.*

Administracion económica.

Subasta de fincas situadas en término municipal de Colmenar del Arroyo.—*Día 1.º, número 265.*

Relacion de los deudores por plazos de bienes nacionales procedentes de compras hechas al Estado, que tienen su vencimiento en el presente mes.—*Dias 3, 5, 8 y 9, números 267, 269, 271 y 272.*

Rectificacion al anuncio de arriendo de varias fincas que se insertó en el BOLETIN correspondiente al dia 16 de Octubre último.—*Día 4, número 268.*

Circulares anunciando las vacantes de los estancos números 70 y 102 de los de esta capital, y el del pueblo de Parla, correspondiente al partido de Getafe.—*Idem id.*

Orden autorizando al Consejo de Señoras del Apostolado de la Oracion, en Badajoz, para celebrar rifas periódicas con sujecion á lo establecido en la materia.—*Idem id.*

Otra, expedida por el Ministerio de Hacienda, retrotrayendo al 1.º de Julio de 1874 los efectos de la expedida por el Presidente del Poder Ejecutivo de la Republica en 16 de Octubre del mismo año declarando exento del derecho de consumos al carbon de piedra empleado en las grandes industrias.—*Día 5, número 270.*

Circular excitando á los Ayuntamientos de esta provincia para que satisfagan el importe del segundo trimestre del impuesto de consumos, sal y cereales.—*Idem id.*

Otra recordando á los primeros contribuyentes, y á los Ayuntamientos como segundos, las ventajas que ofrece el Real decreto de 12 de Junio último sobre condonaciones y compensaciones de los débitos á favor del Tesoro hasta fin de Junio de 1870.—*Idem id.*

Otra concediendo 20 dias de plazo á los Ayuntamientos que se expresan para que remitan las certificaciones de la carta ó cartas de pago por la renta del 20 por 100 de propios en los años y trimestres que á cada uno se señalan.—*Idem id.*

Otra anunciando la vacante del estanco del pueblo de La Alameda, partido de esta capital.—*Día 9, número 272.*

Anuncio señalando el dia 29 del corriente mes de Noviembre para celebrar tercera subasta para el arriendo de las rentas forales que tiene que percibir el Estado por frutos de 1872 y 1873 en los partidos de Caldas y Vigo, provincia de Pontevedra.—*Día 12, número 274.*

Otro poniendo en conocimiento de Doña María Josefa de Coca que ha sido agraciada con un premio de la Loteria Nacional de los concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.—*Idem id.*

Anuncio llamando á D. Juan Pablo Gascon y D. Pedro Perez Cuesta.—*Día 13, número 276.*

Otro poniendo en conocimiento de los Ayuntamientos de la provincia que no se admitirá en la Administracion ningun pliego, aunque se remita por medio de particulares, que no lleve fijados los sellos de franqueo y del impuesto de guerra.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el arrendamiento de fincas situadas en los términos municipales de Robledo de Chavela, Rozas de Puerto-Real, Navalcarnero, Colmenar del Arroyo, Chapineria, Fresnedillas, Sevilla la Nueva, Villaviciosa de Odón, Navalagamella, Cadalso, Zarzalejo y Villa del Prado.—*Idem id.*

Anuncio eliminando de la subasta anunciada para el dia 16 del corriente mes, y que se insertó en el número 250 del BOLETIN, las fincas comprendidas en el cuarto lote, sitas en Robledo de Chavela.—*Idem id.*

Subastas de fincas sitas en los términos municipales de Húmera y Villanueva de Perales.—*Idem id.*

Anuncio llamando á D. Juan Padros y Prim.—*Día 16, número 278.*

Subasta de fincas situadas en el término municipal de Brunete.—*Día 17, número 279.*

Aviso llamando á D. Juan Garcia y otros interesados.—*Día 18, número 280.*

Circular encargando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia el ingreso en la Caja provincial del importe del segundo trimestre del cupo de consumos, y de lo que resten todavia del primero.—*Idem id.*

Pliego de condiciones para el arrendamiento de varias fincas situadas en término municipal de El Molar.—*Idem id.*

Circular conminando con la separacion á los estanqueros de los pueblos de la provincia que no tengan el surtido necesario de sellos de todas clases y de papel de pagos al Estado.—*Día 23, número 284.*

Aviso poniendo en conocimiento de Doña Francisca Ibañez que ha sido agraciada con un premio de la Loteria Nacional de los concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña.—*Idem id.*

Orden autorizando al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para celebrar rifas periódicas á favor del Asilo de San José.—*Día 24, número 285.*

Anuncio llamando á D. Francisco Perez Medina.—*Día 25, número 286.*

Circulares anunciando las vacantes de los estancos números 134, 144, 127, 85 y 135 de orden de los de esta capital.—*Idem id.*

Anuncio señalando el dia 2 de Diciembre para subastar el arriendo del aprovechamiento de pastos de las huelgas denominadas Perillan, Toral y Rascahambre, situadas en el término municipal de El Molar.—*Idem id.*

Anuncio llamando á D. José Roviralt y otros interesados.—*Día 26, número 287.*

Otro anunciando el pago de las cargas de justicia correspondientes á los meses de Febrero, Marzo y Abril del año económico de 1874-75.—*Idem id.*

Circular previniendo á los Ayuntamientos de la provincia que no se dará la aprobacion por esta Administracion á los expedientes sobre arriendo de los derechos de consumos subastados con venta á la exclusiva, sin fijar los precios á que deben expenderse los artículos y sin estar autorizados por la Excmo. Diputacion provincial.—*Día 27, número 288.*

Otra anunciando la vacante del estanco de Robregordo, en esta provincia.—*Día 29, número 289.*

Subasta de fincas sitas en término municipal de Boadilla del Monte.—*Idem id.*

Orden autorizando á la Junta directiva del Asilo de aprendices agricolas de Aranjuez para celebrar rifas periódicas de beneficencia.—*Idem id.*

Otra dando licencia á la Junta de Señoras constituida en Barcelona con el fin de allegar recursos en beneficio de las familias de las victimas de la explosion del vapor *Express*, para rifar diferentes objetos de arte.—*Idem id.*

Anuncios.

MERCURIO.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA.

A los efectos que determina el artículo 21 de la ley de Sociedades mineras, fecha 6 de Julio de 1859, se requiere por tercera vez á Doña Ana Pinar Diaz para que satisfaga los rs. vn. 125 en que está en descubierto por los dividendos primero y segundo del corriente año por el primer cuarto de la accion número 23 y la entera número 94, que están á su nombre; lo que se publica por medio del presente para conocimiento de la interesada, además del oficio que se la pasa con esta fecha.

Madrid 29 de Noviembre de 1875.—El Secretario, R. Pain.

161-30

MADRID: 1875.—Oficina tipográfica del Hospicio.